

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA. 12 OCT. 2001

RES. HCD. Nº 4 0 0 - 0 1

Expte. 4.628/01

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Silvana Mariela Gómez, D.N.I.Nº 30.221.606, ingresante-2001 en la Carrera de Ciencias de la Educación, por la cual solicita prórroga para la presentación del certificado de estudios secundario completo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 331/01, teniendo en cuenta los fundamentos del pedido, aconseja, hacer lugar a la prórroga solicitada por la Srta. S. Gómez hasta el próximo turno de exámenes de diciembre de 2001, en virtud de la validez de la certificación que adjunta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del 09-10-01) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. – AVALAR el pedido de prórroga para completar estudios secundarios, solicitado por la Srta. Silvana Mariela Gómez, D.N.I.N° 30.221.606, ingresante-2001 en la Carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. - SOLICITAR al Consejo Superior de la UNSa. la consideradón del pedido consignado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°. - COMUNICAR a la Srta. S. Gómez y pase al Consejo Superior de la UNSa. para la prosecución del tramite correspondiente.

Nagara Salar Salar

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.